

Recurso No. 434-2012

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.-

Quito, a 28 de octubre de 2014. Las 09h55.----

VISTOS: El señor JORGE LUIS VASCONES PONCE en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AGRICOLA INESITA (IRINES) S.A., presenta el 27 de octubre de 2014 ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia dictada el 29 de septiembre de 2014, dentro del recurso de casación nro. 434-2012. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al DIRECTOR REGIONAL DEL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio nro. 6965-2006, sustanciado ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón de fojas 34 de la cartilla de casación, ha sido devuelto a la Sala de origen, en tal virtud ofíciese al señor Presidente de dicha Sala, a fin de



que remitan el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes Notifíquese. Cúmplase.-

Maritza Tatiana Pérez Valencia JUEZA PRESIDENTA Dr. Juan Moptero Chávez José Luis Terán Sulárez CONJUEZ NACIONAL CONJUEZ NACIONAL Certifico.-Ab Diego Acuña Naranjo SECRETARIO RELATOR